Sello 4.º 40 mrs. — HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D. G. — Año de 1819.

porte; pase a la Salina de Sangonera y se entregue y deposite de ella bajo su responsabilidad, lo que se le haga saber p.ª su cumplim.to

2.º Que para que se practique por separado del anterior, el repartim.to de la conducta del Alcalde mayor en cantidad de tres mil trescientos ochenta y siete rr. veinte y siete m.s correspondientes desde tres de Enero de este año hasta otro igual dia y mes del venidero mil ochocientos veinte y asi mismo la conducta del Cirujano titular de esta indicada Villa D.n Antonio Mendez p.r cantidad de tres mil trescientos rr. por todo el presente año; que se le pase otro oficio a la dha Junta de repartos para que proceda a ellos con el aumento de un uno y medio por ciento de cobranza, que dispondra de ella este Ayuntam.to

Y lo firman de dhos S.S. los que saben e yo el Srio certifico

Lopez Fernez — Belchi — Morales

Fernando Leon Sanchez
Srio

Nn Y seguidam.te yo el Srio notifique el primer particular al Acuerdo anterior a Jose Alcedo Gil en su Persona y en su Inteligencia recibio de mano de mi el Srio la libranza de las qua